

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 35905 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n. 2 de Oviedo.

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000267/2015 de la concursada WALDEN MEDICAL, S.L., con CIF.: B-74350257 y domicilio en Parque Tecnológico de Asturias, C.P. 33428, Llanera (Asturias) en los que se ha dictado Auto de declaración de concurso voluntario y conclusión del concurso con fecha 9 de noviembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora Sra. Patricia Gota Brey en nombre y representación de WALDEN MEDICAL, S.L.

2. Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de WALDEN MEDICAL, S.L.

3. Se acuerda la conclusión del concurso de WALDEN MEDICAL, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

4. Se acuerda la extinción de la mercantil WALDEN MEDICAL, S.L.

5. Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el Procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

Modo de Impugnación:

1. Contra la Declaración de Concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, que no tendrá carácter suspensivo.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez.-Firma del Secretario Judicial

Oviedo, 9 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150051208-1